

09.14 LICENCIA DE EDIFICACION O CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA - MODALIDAD A

1. Formulario Único de Edificaciones -FUE, (3 originales y 2 copias) consignando los datos requeridos debidamente firmados. Anexo D de Autoliquidación de Derecho de Obra (2 copias). Anexo A ò B, en caso de Régimen de Copropiedad. (3 originales y 2 copias).
2. Copia literal de dominio de SUNARP con antigüedad no mayor a 30 días naturales
3. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.
4. De ser persona jurídica presentar vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
5. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31° Ley 29090 y 57° DS. 024-08)
7. Plano de Ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar. (2 juegos)
8. Para ampliaciones o Remodelaciones de inmuebles que cuenten con Licencia o Declaratoria de Fábrica, el plano de Planta se desarrollara sobre copia del plano de la edificación existente, con indicación de las obras nuevas a ejecutarse. (2 juegos)
9. Para Ampliaciones de área techada de vivienda Unifamiliar cuya sumatoria de área construida final no supere 200 M2.
 - Planos de arquitectura elaborados y firmados por arquitecto colegiado. (2 juegos)
 - Planos de estructuras elaborados y firmados por ingeniero civil colegiado. (2 juegos)
 - Carta de responsabilidad de obra según formato.
10. Para demolición total de edificaciones deberá cumplir con el Art. 50, Literal d). Del Reglamento de la Ley N° 29090. (14.03.2008)
 - Plano de estructuras firmados por ingeniero civil colegiado. (2 juegos)
 - Carta de responsabilidad de obra según formato.
11. Para el caso establecido en el Art. 50 del DS 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29090; literal b), deberá adjuntar el literal b.1); b.2) y b.3) del citado Reglamento.

De corresponder, deberá presentar:

- En caso de Régimen de Propiedad Exclusiva y Común, presentar el acta legalizada de la junta de propietarios autorizando la ejecución de la obra (Art. 133° y 136° del TUO del Reglamento de la ley N° 27157 vigente: sección Tercera)
- Para Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Menores deberá adjuntar copia de planos que dieron merito a la licencia de obra, Declaratoria de Fabrica o Finalización de Obra.
- Todas las edificaciones estatales o privadas frecuentadas por el público en general deberán cumplir con Art. 1° y 2° Norma A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad " del RNE.